

Corporación Nacional Forestal Región de la Araucanía Dirección Regional la Araucanía GGN

> CARTA OFICIAL Nº 62/2018 TEMUCO, 20/12/2018



Ref: Su solicitud de acceso a la información, de fecha 06 de diciembre de 2018, requerimiento N° AR003T- 0002280.

## De nuestra consideración:

Atendiendo a lo establecido en la Ley N° 20.285, publicada en el Diario Oficial del 20.08.08, sobre Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y en atención a la solicitud individualizada en la referencia, informamos que se accede a entregar a usted la información solicitada.

- 1.- Respecto a la normativa forestal: Se adjunta lo pertinente.
- 2.- En relación a la identificación de Áreas Silvestres Protegidas en el área de estudio: No se encuentran Áreas Silvestres Protegidas dentro del área de estudio.
- 3.- Respecto a información de flora con problemas de conservación en el área de estudio: Dado que el área de estudio es específica y limitada a una faja que cruza diferentes gradientes altitudinales y con esto, diferentes ecosistemas, es que se hace necesario preparar por parte de la empresa la línea base de flora y fauna asociada al área a intervenir. Los estudios o información que poseemos como CONAF son más bien genéricos, no apuntando directamente al área de estudio o intervención.
- 4.- Respecto a sectores posibles a reforestar: En la etapa del proyecto en la cual se encuentran, no es posible determinar superficies ni especies a reforestar, por ello, faltan antecedentes técnicos para poder fundamentar si hay algún Área Silvestre Protegida en la que se pueda cumplir con esta obligación. Las especies a reponer debieran ser coincidentes con los ecosistemas de destino en las Áreas Silvestres Protegidas. A pesar de ello, en forma genérica, podemos informar que existe superficie para reforestar en la Reserva Nacional Malleco, Provincia de Malleco, en la comuna de Collipulli.

Saluda atentamente a usted,

FERNANDO LLONA MÁRQUEZ DIRECTOR REGIONAL DIRECCIÓN REGIONAL LA ARAUCANÍA